



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **veintinueve de enero de dos mil dieciséis**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **BERTHA LETICIA RENDÓN MONTEALEGRE**, Magistrada Presidenta de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA y NORBERTO CALDERON OCAMPO**. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. La Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida la Magistrada Presidenta pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO.	TOCA / RECURSO	JUICIO / DELITO / PARTES	SENTIDO
1.-	TOCA CIVIL: 1128/15-19 RECURSO: APELACIÓN.	JUICIO: DIVORCIO NECESARIO. ACTOR: AIDE VICTORIO GARCÍA. DEMANDADO: OMAR GONZALEZ MARTÍNEZ.	SE CONFIRMA.
2.-	TOCA CIVIL: 1237/15-6-10-16 RECURSO: QUEJA	JUICIO: CONTROVERSA DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE REGIMEN DE CONVIVENCIAS. ACTOR: MANUEL GERARDO ALVAREZ.	SE DECLARA INFUNDADO.

A continuación, una vez analizado los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente

sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.-

DOY FE.

MAGISTRADA PRESIDENTA



LIC. BERTHA LETICIA RENDON MONTEALEGRE

MAGISTRADO INTEGRANTE



D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA



MAGISTRADO INTEGRANTE

LIC. NORBERTO CALDERON OCAMPO

SECRETARIA DE ACUERDOS



LIC. ELSA GALLARDO VILLAGOMEZ